RESOLUCIÓN No. 041 de 2026
03 de julio de 2026.

Por la cual se adjudica el contrato de ejecución en el Proceso de selección de menor cuantía No. 2026-038 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO Y REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA, MAGDALENA"

EL GERENTE GENERAL de SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA – SIEC SEM SAS en uso de sus facultades contempladas en el artículo 31 de los estatutos de SIEC SEM SAS

CONSIDERANDO

Que, el Municipio de Ciénaga, Magdalena, por medio de Definición Directa De Proyectos De Inversión Financiados Con Recursos Del Sistema General De Regalías – SGR No. 046 del 11 de junio de 2026, priorizó y aprobó el proyecto denominado: "**MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO Y REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA, MAGDALENA**", el cual se encuentra registrado en el banco de proyecto bajo el BPIN: 2026471890011, y con fundamento en el artículo 34 de la ley 2056 del 2020, el artículo 1.2.1.2.8 del decreto 1821 de 2020 y el acuerdo 04 de 2021, la viabilidad estará a cargo de las entidades territoriales beneficiarias en las asignaciones directas y la asignación para la inversión local, y corresponderá a la entidad territorial que presente el proyecto de inversión en la asignación para la inversión local.

Que, por su parte, el artículo 36 ibidem consagra que las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas y de la asignación para la inversión local, serán las encargadas de priorizar y aprobar los proyectos de inversión que se financiarán con cargo a los recursos que le sean asignados por el Sistema General de Regalías, así como de verificar su disponibilidad, conforme con la metodología del Departamento Nacional de Planeación.

Que atendiendo a lo estipulado en el artículo 1.2.1.2.11 del Decreto 1821 de 2020, corresponderá a las instancias encargadas de adelantar la priorización y aprobación de proyectos de inversión, verificar que dicha acción guarde concordancia con la disponibilidad de caja y saldo presupuestal, conforme a la Ley Bienal de Presupuesto del Sistema General de Regalías, el Plan Bienal de Caja y el cronograma de flujos definido y registrado en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías; así mismo, el literal a) de dicha disposición normativa señala que tratándose de proyectos susceptibles a ser financiados con recursos de las asignaciones directas, serán las entidades beneficiarias quienes realizarán dicha priorización y aprobación.

Que, por otra parte, el artículo 37 ibidem faculta a las entidades territoriales para ejecutar directamente los recursos de asignaciones directas, asignación para la inversión local en cabeza de los departamentos.

Que el Municipio de Ciénaga, Magdalena, formuló y presentó el proyecto de inversión "**MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO Y REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA, MAGDALENA**"- **BPIN 2026471890011**, discriminados de la siguiente manera:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR
2026471890011	MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO Y REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA, MAGDALENA	TRANSPORTE	FACTIBILIDAD FASE III	$6.546.830.726,00

FUENTES	TIPO DE RECURSO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO	VALOR
Municipio de Ciénaga, Magdalena	SGR – Asignaciones directas	2026	2025-2026	$ 40.000.000,00
Municipio de Ciénaga, Magdalena	Recursos de crédito interno	2026	2025-2026	$ 6.506.830.726,00

FACTABILIDAD	$ 6.546.830.726,00

FUENTES	Entidad Publica Designada Ejecutora Del Proyecto	VALOR
SGR – Asignaciones directas	Servicios Integrales del Estado Colombiano SIEC SAS NIT. 901.613.090 – 2.	$ 40.000.000,00
Recursos de crédito interno	Servicios Integrales del Estado Colombiano SIEC SAS NIT. 901.613.090 – 2.	$6.506.830.726,00

Que la afectación del CDP para la ejecución por el valor de 6.105.077.557,00 para el contrato será de la siguiente manera:

IMPUTACION PRESUPUESTAL					
CDP No.	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto.	Fuente	Recurso	Saldo x Comprometer
4526	03-1100112 SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIAN SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA	00AD-2402-0600-2026-47189-0011 MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO Y REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA	NACIÓN	AD47189	$20.000.000,00
321	03-1100112 SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIAN SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA	OBRA – MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO Y REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA, MAGDALENA	NACIÓN	10	$6.085.077.557,00

Que, en atención a lo anterior y de conformidad a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 2056 de 2020, SIEC SEM SAS tiene la necesidad de contratar con personas jurídicas o naturales que cuenten con la experiencia señalada en los documentos técnicos para desarrollar el proyecto denominado **"MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO Y REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA, MAGDALENA**" - **BPIN 2026471890011**, esto con el fin de contribuir con la correcta ejecución del proyecto en términos de oportunidad y calidad y de conformidad a la normativa que rige la ejecución de recursos provenientes del Sistema General de Regalías.

Que el día 02 de julio de 2026 SIEC SEM SAS recibió Ofertas de **CBM INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S**, identificado con **NIT No. 901.401.403 - 4** cuyo representante legal es, **AIMETH DAYANA BORREGO RANGEL** identificada con cédula ciudadanía 1.045.720.687 de Fonseca, La Guajira.

Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, SIEC SEM SAS verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y pidió las aclaraciones correspondientes.

Que el día 03 de julio de 2026 **SIEC SEM SAS** publicó en la página oficial de la entidad www.siec.gov.co el informe de evaluación de las Ofertas que arrojó el siguiente resultado:

1. **RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA** de **CBM INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S**, identificado con **NIT No. 901.401.403 - 4** cuyo representante legal es, **AIMETH DAYANA BORREGO RANGEL** identificada con cédula ciudadanía 1.045.720.687 de Fonseca, La Guajira, proponente habilitado jurídicamente ya que cumple con los requisitos solicitados.

2. **RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL** El ofertante **CBM INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S**, identificado con **NIT No. 901.401.403 - 4** cuyo representante legal es, **AIMETH DAYANA BORREGO RANGEL** identificada con cédula ciudadanía 1.045.720.687 de Fonseca, La Guajira. Si cumple de acuerdo a la revisión correspondiente a la información financiera y organizacional.

3. **RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA CBM INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S**, identificado con **NIT No. 901.401.403 - 4** cuyo representante legal es, **AIMETH DAYANA BORREGO RANGEL** identificada con cédula ciudadanía 1.045.720.687 de Fonseca, La Guajira, proponente habilitado técnicamente ya que cumple con los requisitos solicitados.

PROPONENTE CALIFICADO	FACTORES	PUNTAJE
CBM INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S	Precio	500
	Calidad y experiencia	400
	Apoyo industrial nacional	50
	Apoyo Emprendimiento Empresas Mujeres	50
	TOTAL	1000

Que, dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, SIEC SEM SAS No recibió comentarios y subsanaciones por parte de **CBM INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S**, identificado con **NIT No. 901.401.403 - 4** cuyo representante legal es, **AIMETH DAYANA BORREGO RANGEL** identificada con cédula ciudadanía 1.045.720.687 de Fonseca, La Guajira.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, SIEC SEM SAS procede a la adjudicación del contrato de ejecución para la ejecución del proyecto denominado "**MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO Y REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA, MAGDALENA**" - **BPIN 2026471890011**

RESUELVE:

1. Adjudicar el contrato de ejecución del proyecto denominado "**MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO Y REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA, MAGDALENA**" - **BPIN 2026471890011**, a el siguiente proponente: **CBM INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S**, identificado con **NIT No. 901.401.403 - 4** cuyo representante legal es, **AIMETH DAYANA BORREGO RANGEL** identificada con cédula ciudadanía 1.045.720.687 de Fonseca, La Guajira, por valor de **$6.104.877.557,00**

2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Bogotá D.C a los tres (03) días del mes de julio de 2026.

RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES
GERENTE GENERAL
SIEC SEM SAS.